

Fondo Sectorial para la Investigación, el Desarrollo y la Innovación Tecnológica Forestal



La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de la Ley de Ciencia y Tecnología (LCYT), han constituido un fideicomiso con recursos concurrentes denominado “Fondo Sectorial para la Investigación, el Desarrollo y la Innovación Tecnológica Forestal” para apoyar la formación de recursos humanos especializados, becas, divulgación científica y tecnológica que contribuyan a generar el conocimiento necesario para atender los problemas, necesidades u oportunidades del Sector, consoliden los grupos de investigación y de tecnología y fortalezcan la competitividad científica y tecnológica del sector académico y productivo relacionados con el Sector, busquen elevar el nivel de competitividad de las empresas y/o que promuevan la creación de nuevos negocios a partir de la aplicación de conocimientos y avances tecnológicos para lograr un mayor desarrollo armónico y equilibrado.

Para el cumplimiento de este propósito, el Comité Técnico y de Administración del **“Fondo Sectorial para la Investigación, el Desarrollo y la Innovación Tecnológica Forestal”**

CONVOCA

A las instituciones educativas, universidades públicas y particulares que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), a presentar propuestas para el establecimiento de programas de capacitación para cumplir con el siguiente objetivo:

A. La capacitación de técnicos forestales especialistas mediante una estancia técnica nacional y una estancia técnica en el extranjero en al menos dos de las siguientes habilidades por postulante respectivamente:

B. Fortalecer a los postulantes que participen en el programa de capacitación a través de la adquisición de herramientas de trabajo.

Las propuestas deberán ajustarse a los Términos de Referencia y a los formatos correspondientes, disponibles en las páginas electrónicas del CONACYT www.conacyt.mx y de la CONAFOR, www.conafor.gob.mx.

Plazo para presentar propuesta:

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el 16 de enero de 2012 (a las 11:00 a.m. Tiempo del Centro de México).

Emitida en la Ciudad de México, al día primero del mes de noviembre del año dos mil once.

